



Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

Policía fue enviado a prisión por cometer un delito contra la Administración pública

Un ciudadano se desplazaba en su vehículo particular por vía pública de Pereira -Risaralda- el día 11 de agosto de 2023, cuando fue interceptado por funcionarios de la Policía Nacional quienes en medio del procedimiento policial solicitaron el apoyo de un patrullero adscrito a la Seccional de Investigación Criminal SIJIN para verificar si el vehículo era hurtado, situación que no ocurrió, ya que el uniformado omitió actos propios de su cargo de manera voluntaria y no solicitó el peritaje correspondiente para verificar la posible irregularidad.

Estos hechos fueron investigados por la Fiscal 2202 de Conocimiento Especializado de esta jurisdicción, quien concluyó que el patrullero, con más de 10 años de experiencia profesional, fue responsable de cometer el delito de *Prevaricato por omisión*, inferencia que fue confirmada por la Juez del caso, emitiendo sentencia condenatoria de 16 meses de prisión en centro carcelario.

Desde esta Fiscalía continuaremos desplegando nuestras capacidades técnicas y operativas con autonomía, efectividad y transparencia, en aras de contrarrestar los fenómenos que afectan la Administración pública.

